

GUÍA DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ÁREA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN JUANSOÑADOR

PARA TODOS LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL AÑO 2020 EN EL CONTEXTO DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Ante el nuevo escenario generado por la situación extraordinaria del Estado de Alarma a nivel nacional por el COVID-19 y con especial atención a la adopción de cuantas medidas preventivas y recomendaciones de salud pública se han decretado, así como pudieran decretarse, por las diversas autoridades competentes, desde el área de formación y empleo para la inclusión social de los colectivos más vulnerables de la Fundación JuanSoñador hemos adoptado un marco extraordinario de funcionamiento que nos permita mantener la apuesta por continuar con la totalidad de los servicios en desarrollo, a través de los canales y fórmulas de teletrabajo que garanticen la priorización de la salud pública en primer término, y la atención social y mantenimiento de los apoyos integrales especialmente en este momento de crisis para las personas más desfavorecidas de la Comunidad de Galicia, Asturias y Castilla y León.

El nuevo escenario nos ha invitado, con un margen corto de tiempo, a redirigir las actuaciones en materia de formación y empleo, atendiendo a un escenario dinámico, incierto y volátil cada día a través de los diversos agentes implicados: administraciones públicas con las que colaboramos, tejido empresarial que también está enfrentando un momento difícil. Todo ello con el objetivo de priorizar la generación de planes alternativos de intervención en formación no laboral, inserción y contratación, que empiezan a ver las consecuencias de esta crisis sanitaria, social y económica.

Con todo ello, hemos elaborado esta guía de actuación y medidas que pretende planificar, asegurar nuestra cadena de valor y mantener el soporte asistencial y social de desarrollo para las personas que atendemos.

De manera concreta, desde el área de formación y empleo de la Fundación JuanSoñador el marco de intervención extraordinario es y será el siguiente (sujeto a adaptaciones conforme avancen los escenarios públicos):

LAS PERSONAS QUE ATENDEMOS: NUESTRA PRIORIDAD

Lo que estamos detectando: jóvenes, personas adultas y familias más desfavorecidas, especialmente las perceptoras de rentas mínimas (RGC, RISGA, Salario Social) y/o en situación de vulnerabilidad moderada, se están enfrentando de manera repentina a:

“Acompañando sueños, transformando realidades”

- ✓ Despidos de uno o varios miembros de la unidad familiar, con muchas dudas de lo que puede pasar en un futuro a corto plazo.
- ✓ Dificultad de conciliación, en caso de empleados/as, con el cuidado de menores a cargo y/o personas en riesgo sanitario
- ✓ Dificultad en casos de familias monomarentales de atender el cuidado de la propia enfermedad, más el cuidado de hijos/as.
- ✓ Presión a los/as jóvenes proveniente de su núcleo familiar por encontrar trabajo ante el desempleo del resto de miembros.
- ✓ Cierre de diversos servicios de apoyo: comedores, apoyos sociales, etc.
- ✓ Frustración por ver truncado el proceso formativo en el que se encontraban con la suspensión de las prácticas no laborales en empresa, tras un proceso de duro esfuerzo, aprendizaje, valoración y concienciación.
- ✓ Nerviosismo, ansiedad, estrés por el escenario de incertidumbre, especialmente económico, pero también de inactividad.
- ✓ Desconocimiento y dudas sobre los procesos laborales que enfrentan: firmas de bajas, despidos, ERTES, etc.
- ✓ Procesos administrativos a la expectativa: especialmente los casos de extranjería, solicitantes de protección internacional y jóvenes procedentes del sistema de protección a la infancia.
- ✓ Espacios domésticos no seguros: una parte importante de nuestra población no cuenta con un contexto de seguridad y esta situación supone pasar más tiempo en su familia disruptiva, con casos de violencia de género y violencia intrafamiliar o condiciones de hacinamiento, insalubridad o sin garantizar los espacios recomendados para el cuidado en caso de enfermedad.
- ✓ Crisis emocional: desánimo, estrés, agobio y nerviosismo. En los casos con patología de salud mental posible aparición de brotes.
- ✓ Tiempo improductivo: tras haber adquirido en muchos casos rutina y una buena gestión del tiempo de ocupación, el frenazo supone un riesgo en el proceso de inclusión de los jóvenes y adultos más vulnerables.

Lo que ofrecemos:

A través de las medidas de teletrabajo, con los canales habilitados por la organización para ello, se está ofreciendo en todos los casos soporte a través de teléfono, canales de comunicación instantánea, email y videoconferencias.

A nivel de intervención, los principales focos son:

1. **Presencia virtual, soporte emocional y acompañamiento personal:** ante la situación a la que se enfrentan nuestras personas destinatarias, prioritariamente, nuestro objetivo es seguir estando presentes en sus vidas. A través del seguimiento telemático semanal o diario se está dando soporte a los miedos, frustraciones, dudas, y una tarea de sensibilización especialmente alta para concienciar sobre la responsabilidad ciudadana en la alarma sanitaria actual.
2. **Búsqueda de nuevas posibilidades laborales:** para aquellos/as que no han podido finalizar su formación, se están buscando posibilidades de

“Acompañando sueños, transformando realidades”

empleo en los servicios reforzados. Todo ello mediante entrevistas telefónicas, envíos de ofertas y generación de grupos en canales de comunicación instantánea que permita la actualización permanente de las situaciones personales.

3. **Información, valoración y asesoramiento laboral:** para las situaciones que están enfrentando de despidos, ERTES, firmas de bajas, etc. Así mismo se está trabajando estrechamente con los servicios sociales territoriales, oficinas de empleo y demás agentes de manera coordinada para dar respuesta a las situaciones críticas (Rentas de emergencia, prestaciones, trámites, etc.)
4. **Mantenimiento del itinerario y la formación a lo largo de la vida:** para jóvenes y personas adultas que han tenido que paralizar formaciones ocupacionales, prácticas no laborales, etc. se ha facilitado el envío de oferta formativa online dirigida a continuar el entrenamiento competencial y el aprendizaje de contenidos específicos que les ayude a mantener la rutina, continuar aprendiendo y favorecer el no retroceso tras los avances logrados.
5. **Atención integral, apoyo a necesidades básicas y apoyo terapéutico:** se mantiene en los casos necesarios la dotación de apoyo a necesidades básicas. Especialmente en los jóvenes más vulnerables como ex tutelados, solicitantes de protección internacional y/o familias sin recursos y/o con hijos/as a cargo, así como adultos perceptores de prestaciones sociales.

LA EMPRESA: NUESTRA ALIADA EN LA LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO

Lo que nos estamos encontrando:

- ✓ Una alta preocupación por la paralización del negocio. Especialmente en sectores de turismo, restauración, logística y atención al cliente en el sector del ocio.
- ✓ Situaciones de incertidumbre, sufrimiento personal de las personas que tienen que llevar a cabo despidos masivos, toma de decisión sobre la marcha.
- ✓ Desconocimiento sobre la mejor fórmula: firma de baja voluntaria, despidos, ERTES, etc.
- ✓ Inviabilidad de elaborar una previsión a corto- medio plazo.
- ✓ Aumento de necesidades en el sector de servicios (vinculado a limpiezas, alimentación, sanitario, dependencia, transporte, etc.)
- ✓ Desinformación ante los cambios constantes normativos que aumentan el miedo y la incertidumbre.

“Acompañando sueños, transformando realidades”

Lo que ofrecemos:

1. **Comunicación fluida** con el tejido empresarial que favorece el aprendizaje conjunto y compartido.
2. **Apoyo en el cumplimiento de las recomendaciones públicas:** que nos permita garantizar que todas las personas tomen decisiones desde la plena conciencia, las oportunidades se den en un marco de cumplimiento de las medidas básicas de prevención y seguridad sanitaria y con el conocimiento de riesgos y oportunidades individuales y sociales.
3. **Seguimiento diario:** que nos permite conocer, evaluar, redirigir y planificar las actuaciones con las personas. Adaptando permanentemente la necesidad de empresas y personas para que se produzca un adecuado encaje en situación de urgencia.
4. **Acompañamiento personal:** dar soporte a las personas responsables de ejecutar las medidas con los trabajadores. Confrontar con la información de las personas empleadas, intentar minimizar las consecuencias legales para ambas partes y conforme a las medidas gubernamentales en cada momento.
5. **Información, valoración y asesoramiento en materia laboral:** con el conocimiento actualizado de las medidas gubernamentales y la casuística contractual para poder ofrecer la información sobre los procedimientos, implicaciones y modalidades de despidos, ERTES o ERES, suspensión de contratos, firma de bajas voluntarias, no superación de contrato en prueba, etc.
6. **Establecimiento del vínculo y compromiso:** con el objetivo a medio plazo de poder comprometernos a seguir colaborando para la generación en el futuro de medidas de restablecimiento, fomento del empleo e incorporación prioritaria de los trabajadores más vulnerables.
7. **Soporte y gestión de ofertas confiadas a la entidad:** en cumplimiento con los criterios de adecuación a la protección de las personas, las garantías de salud pública y cumplimiento de derechos laborales de las personas trabajadoras.
8. **Proactividad e iniciativa en previsión de las actuales necesidades del mercado laboral:** mostrándonos disponibles y buscando oportunidades para favorecer la inserción laboral y la colaboración en sectores laborales que estos momentos tienen más necesidad de contratación de personal.

“Acompañando sueños, transformando realidades”

AGENTES PÚBLICOS Y REDES TERRITORIALES: FUNDAMENTALES EN LA DOTACIÓN DE RESPUESTAS

Lo que nos estamos encontrando:

- ✓ Servicios públicos en proceso de aprendizaje sobre el nuevo contexto.
- ✓ Sistema de prestaciones en permanente modificación adaptándose a las medidas.
- ✓ Modificaciones en los procedimientos administrativos
- ✓ Servicios de entidades condicionados al teletrabajo que reduce la oferta de servicios sociales
- ✓ Moratorias o paralizaciones de procesos: extranjería, oficinas de empleo, etc.

Lo que ofrecemos:

- 1. Diálogo permanente con los agentes territoriales:** especialmente con servicios sociales, redes de las que formamos parte (Repcyl, EAPN Asturias, EAPN Galicia y EAPN Castilla y León, ostentando la presidencia en estas dos últimas) y agentes de empleo y salud, que nos permitan la constante actualización de procedimientos y ser altavoz de los servicios públicos en la información a la ciudadanía participantes en nuestros proyectos.
- 2. Coordinación dirigida al aprendizaje mutuo:** con los diversos servicios y entidades sociales que nos permita aprender y poner al servicio los aprendizajes que vamos realizando en este nuevo contexto de intervención.

NUESTRO EQUIPO: NUESTRA FORTALEZA

Actualmente el área de formación y empleo de la Fundación JuanSoñador está formado por 38 profesionales de orientación laboral, formación para el empleo y mediación y prospección laboral que garantizan el teletrabajo y el mantenimiento de los servicios en la circunstancia actual.

El registro de las intervenciones se mantiene en cada una de las bases de datos ordinarias (Gepeto, bases de datos específicas de los proyectos tanto de la administración pública como financiadores privados, Access, Excel y cualesquiera fueran los mecanismos previos) y aquellas que frente al nuevo escenario serán de uso alternativo: contenido formativo online, programaciones formativas,

“Acompañando sueños, transformando realidades”

Fundación JuanSoñador | Avda. Antibióticos 126 | 24009 León | www.fundacionjuans.org

plataformas digitales formativas, certificados, material pedagógico, canales como whatsapp-skype y otras plataformas de comunicación)

Los correos y teléfonos de la Fundación JuanSoñador están disponibles en horario de atención regular desde los domicilios.

Se ha dotado a todos los equipos de la información en materia de fomento de las medidas de teletrabajo adecuadas, y se han elaborado diversos criterios entre los que se encuentra la atención prioritaria a las situaciones de salud que pudieran darse en cualquier trabajador o familiar del mismo. Siendo conscientes de que esta situación es ante todo, una cuestión de salud pública, en la que todos tenemos la responsabilidad de actuar para minimizar sus consecuencias, cuidándonos y cuidando.

“Acompañando sueños, transformando realidades”

Fundación JuanSoñador | Avda. Antibióticos 126 | 24009 León | www.fundacionjuans.org